



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

27 de junio de 2024

5ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 10

Presidentes: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.
Dra. Marisa Sandra López - Vicepresidente Segunda.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Horacio Juan
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RUEDA, Luis Hernán
SEVA, Graciela Hilda SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

DIPUTADOS AUSENTES

CORNEJO, Enzo Ariel
SANCHEZ, Gabriel Ignacio

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Manifestaciones de Presidencia. (p. 1; 3; 13; 18)

IV - Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

- 1) Aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 30 de mayo y la Primera Sesión Especial llevada a cabo en fecha 12 de junio del año 2024. (p. 3)
- 2) Designación de los miembros que deben integrar el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Ley N° 2489-R. (p. 3 y sig.)

Comunicaciones Oficiales.

- 4) **Expediente 1559-2024:** Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 13, por el que se modifica la Ley N° 714-S, Ley de creación del Registro Provincial de Obras Sociales de la provincia de San Juan. (SU MODIFICACION DE DESTINO Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

Proyectos Presentados.

- 10) **Expediente 1415-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan por el que se crea el régimen de formación integral desde la perspectiva gerontológica para empleados estatales. (SU MODIFICACION DE DESTINO) (p. 2)
- 16) **Expediente 1500-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 27.733, de Procedimientos Médico-Asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes frente a la Muerte Perinatal. (SU MODIFICACION DE DESTINO) (p. 2)

- 21) Expediente 1602-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se modifica la Ley N° 1984-P, que instituye la distinción “Mención de Honor Maestro Mario Pérez”. ((SU MODIFICACION DE DESTINO Y ENVIO A COMISION) (p. 2)
- 24) Expediente 1620-2024:** Proyecto de Ley presentado por interBloque por el que se declara de interés la Fiesta Provincial del Carneo Español. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 16 y sig.)
- 28) Expediente 1331-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque San Juan Vuelve, por el que se declara de interés el Encuentro Nacional de Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 18 y sig.)
- 33) Expediente 1389-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés institucional las celebraciones por el 50º aniversario de la Sociedad de Chacareros Temporarios de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2 y sig.)
- 34) Expediente 1416-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la participación de la profesora Silvina Fredes y el grupo Ballet Sanjuanino en el Encuentro Internacional de Danzas Árabe Crazy Nights Festival. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 20)
- 35) Expediente 1593-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Curso Lengua de Señas. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 20 y sig.)
- 36) Expediente 1604-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que declaran de interés las actividades enmarcadas en el 3º Encuentro Federal en conmemoración del Día Nacional de Altas Capacidades. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 21 y sig.)
- 37) Expediente 1626-2024:** Proyecto de Resolución presentado por interBloque por el que se declaran de interés los Festejos del Décimo Aniversario del Día Internacional del Yoga. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 22)

Despachos de Comisión.

- l) **Expediente 1269-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 10, por el que se aprueba el Convenio específico suscrip-

to entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Obra Social Provincia.
(p. 4 y sig.)

- II) **Expediente 1270-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constituciones y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 11, por el que se aprueba el Acta para la ejecución del Proyecto de la Obra Ciudad Judicial de San Juan-1º Etapa. (p. 6)
- III) **Expediente 1271-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constituciones, de Hacienda y Presupuesto y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 12, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la provincia de San Juan y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) (p. 6 y sig.)
- IV) **Expediente 1312-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constituciones y de Desarrollo Humano y Laboral, en el Proyecto de Ley presentado por InterBloque, por el que se prohíbe el ingreso a casinos, salas de juegos, bingos, casa de apuestas y demás juegos de azar de la provincia a deudores alimentarios e incumplidores de los deberes de asistencia familiar. (p. 7 y sig.)
- V) **Expediente 515-2024:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial presentada por el Sr. Auditor de la cuenta general del ejercicio 2022 por la que presenta el Informe Anual de Auditoría. (p. 9)
- VI) **Expediente 1186-2024:** Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por interBloque Cambia San Juan por el que se modifica los artículos 240 y 255 de la Resolución N° 115-2023, Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. (p. 9 y sig.)
- VII) **Expediente 1210-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés el programa de televisión Red Educativa. (p. 12 y sig.)
- VIII) **Expediente 1292-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés el 4º Encuentro Nacional de Folclore para adultos "San Juan Danza". (p. 13 y sig.)

- IX) **Expediente 566-2024:** Despacho de la Comisión Derechos Humanos y Garantías, en el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque San Juan Vuelve-PTP, en repudio a la actitud del condenado por delitos de lesa humanidad Jorge Antonio Olivera. (p. 14 y sig.)

VI – Arrío de Banderas. (p. 26)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCIÓN N° 63:** Designación de los miembros que deben integrar el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Ley N° 2489-R. (p. 3 y sig.)
- 2) **LEY N° 2663-F:** Por la que se declara de interés la Fiesta Provincial del Carneó Español. (p. 16 y sig.)
- 3) **RESOLUCION N° 69:** Por la que se declara de interés el Encuentro Nacional de Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (p. 18 y sig.)
- 4) **RESOLUCION N° 62:** Por la que se declara de interés institucional las celebraciones por el 50º aniversario de la Sociedad de Chacareros Temporarios de San Juan. (p. 2 y sig.)
- 5) **RESOLUCION N° 70:** Por la que se declara de interés la participación de la profesora Silvina Fredes y el grupo Ballet Sanjuanino en el Encuentro Internacional de Danzas Árabe Crazy Nights Festival. (p. 20)
- 6) **RESOLUCION N° 71:** Por la que se declara de interés el Curso Lengua de Señas. (p. 20 y sig.)
- 7) **RESOLUCION N° 72:** Por la que se declaran de interés las actividades enmarcadas en el 3º Encuentro Federal en conmemoración del Día Nacional de Altas Capacidades. (p. 21 y sig.)
- 8) **RESOLUCION N° 73:** Por la que se declaran de interés los Festejos del Décimo Aniversario del Día Internacional del Yoga. (p. 22)
- 9) **RESOLUCION N° 64:** Por la que se aprueba el Convenio específico suscripto entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Obra Social Provincia. (p. 4 y sig.)
- 10) **RESOLUCION N° 65:** Por la que se aprueba el Acta para la ejecución del Proyecto de la Obra Ciudad Judicial de San Juan-1º Etapa. (p. 6)

- 11) **LEY N° 2661-L:** Por la que se aprueba el Convenio marco de cooperación celebrado entre la provincia de San Juan y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) (p. 6 y sig.)
- 12) **LEY N° 2662-P:** Por la que se prohíbe el ingreso a casinos, salas de juegos, bingos, casa de apuestas y demás juegos de azar de la provincia a deudores alimentarios e incumplidores de los deberes de asistencia familiar. (p. 7 y sig.)
- 13) **RESOLUCION N° 66:** Comunicación Oficial presentada por el Sr. Auditor de la cuenta general del ejercicio 2022 por la que presenta el Informe Anual de Auditoría. (p. 9)
- 14) **RESOLUCION N° 67:** Por la que se declara de interés el programa de televisión Red Educativa. (p. 12 y sig.)
- 15) **RESOLUCION N° 68:** Por la que se declara de interés el 4º Encuentro Nacional de Folclore para adultos "San Juan Danza". (p. 13 y sig.)
- 16) **DECLARACION N° 7:** En repudio a la actitud del condenado por delitos de lesa humanidad Jorge Antonio Olivera (p. 14 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:39 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

-Aplausos-

Sr. Presidente (Martín).- Buen día para todos las señoras y los señores diputados y demás personas que están en el Recinto.

Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados y señoras diputadas, se declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Gustavo Deguer, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA –

Previo a comenzar con el tratamiento del Orden del Día, esta Presidencia quiere recordar a una compañera de trabajo que lamentablemente en estos últimos días la hemos perdido, la señora Noemí Parrera.

Fue empleada de esta Cámara de Diputados durante muchos años de su vida, más de treinta años y lamentablemente falleció el día 15 de junio.

Muy querida por sus compañeros de trabajo, comprometida en su tarea y muy responsable. Se desempeñaba en el área de Información Parlamentaria.

Esta Presidencia solicita que hagamos un minuto de silencio en la Sala.

-Acto seguido, autoridades, diputados y público en general, guardan un respetuoso minuto de silencio-

Está Presidencia también quiere agradecer la presencia de los señores miembros de la Sociedad de Chacareros Temporarios, en la persona de su Presidente Rafael Recio, y saludarlos por estos cincuenta años de vida de una institución tan importante como la que ustedes representan.

Muchas gracias por estar acá presentes.

– DECRETO DE CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

San Juan, 25 de junio de 2024

DECRETO Nº 377-VPS-2024

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria, decidió fijar día y hora para la realización de la quinta sesión ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30, incisos 1 y 3, y artículos 137 y 182.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Quinta Sesión Ordinaria para el día 27 de junio del año 2024, a las 10 horas.*

ARTÍCULO 2º.- *Se cite, por Secretaría Legislativa, a los*

Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

ARTÍCULO 3º.- *Se comuniqué y archive.*

FIRMADO:

Dra. Marisa Sandra López, Vicepresidenta Segunda de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se omita la lectura del Orden del Día ya que todos los diputados lo tenemos en nuestras bancas.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción del diputado Jaime, para que se omita la lectura del Orden del Día. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización para que, al finalizar el Orden del Día, pueda hacer una alocución sobre los acuerdos de las obras que ha acordado el señor Gobernador con Nación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está autorizado por Presidencia.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que el diputado Miguel Vega, pido autorización para poder hacer alusión a las obras.

Sr. Presidente (Martín).- Está autorizado por Presidencia.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción para una alteración en el Orden del Día, porque hay un Proyecto que está contemplado para ser tratado sobre tablas, pero queríamos pedir que fuera girado a Comisiones, específicamente a la Comisión de Educación y a LAC. Es el Expediente N° 1602 referido a

una modificación a la Ley que establece la mención de honor Mario Pérez.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Seva.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir que el Punto 16, Expediente N° 1500, un Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista que está dirigido a las Comisiones de Legislación, de Educación y de Mujer y es eminentemente un tema de salud, pedir que se reemplace, que vaya a Salud y no a Educación.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, Expediente N° 1415 del Punto 10 del Orden del Día, respecto al Régimen de Formación Integral desde la Perspectiva Gerontológica para Empleados Estatales, advierto que podría agregarse la Comisión de Salud, para ser girado también.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir que el Expediente N° 1389, atento que nos acompaña la Comisión Directiva de la Sociedad de Chacareros, se trate en primer término, si se puede alterar el Orden del Día.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el Punto 4 de Comunicaciones Oficiales, Expediente N° 1559, pido para que se pase a la Comisión de LAC y Salud.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, está en consideración el Orden del Día con las mociones propuestas por el diputado Jaime, por la diputada Seva, por la diputada Paredes, la diputada Ferreyra, el diputado Quiroga Moyano y la diputada Alejandra Leonardo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día por unanimidad.

Se ponen en consideración las Versiones Taquigráficas correspondientes a la 4º Sesión Ordinaria y a la 1º Sesión Especial.

Sírvanse marcar sus votos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al pedido de la diputada Sonia Ferreyra, de tratar en primer término el Punto 33 de Proyectos Presentados, bajo el Expediente N°1389, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de Interés Institucional, la celebración por el 50º Aniversario de la "Sociedad de Chacareros Temporarios de San Juan".

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión Directiva de la Sociedad de Chacareros Temporarios de Rawson por acompañarnos, y al Presidente Rafael Recio.

Muchas gracias por estar hoy acá.

La verdad es un honor en estos 50 años poder declarar de Interés Institucional desde la Cámara de Diputados, por el trabajo que viene realizando esta institución, institución sin fines de lucro, que fue creada el 29 de junio de 1974, y que nuclea a más de 300 productores.

Esta institución se caracteriza por el trabajo que viene realizando con honestidad y constancia, para alcanzar los objetivos de los chacareros, y nuclea a todos los trabajadores, no sólo de Rawson, sino de toda la provincia de San Juan, porque realizan un gran aporte social.

Es por ello que pido a todos mis compañeros que me acompañen con el voto afirmativo en esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, procedan entonces a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

-Aplausos-

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Nuevamente, agradecerles a los miembros de la Asociación de Chacareros Temporarios por su presencia y felicitarlos por sus 50 años.

Ahora sí, retomamos el Punto 2 del Orden del Día, se deben designar dos miembros para integrar el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, conforme Ley 2489 -R.

Antes de hacer las propuestas voy a pedir que, por Secretaría Legislativa, se lean los artículos pertinentes de la Ley.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

Ley 2489- R, Mecanismo Local de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Artículos pertinentes:

Artículo 4º: De la Integración. El Mecanismo Local de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes está integrado por un Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Artículo 14 en su parte pertinente establece:

Integración: El Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, estará integrado por siete miembros.

Inciso a): Dos representantes del Poder Legislativo, un representante por la mayoría y otro por la primera minoría.

Último párrafo: "Dentro de esta integración debe contemplarse y garantizarse la representación de un miembro suplente por cada miembro titular."

Sr. Presidente (Martín).- Leída la normativa por Secretaría Legislativa, los señores diputados podrán hacer sus mociones.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer por nuestro Bloque como miembro titular a la diputada Fernanda Paredes y como suplente al diputado Horacio Quiroga.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por la primera minoría que establece la Ley que acaban de leer, nosotros vamos a proponer como titular a la diputada Marcela Quiroga y como suplente al diputado Carlos Jaime.

Creo que habría que hacer una observación respecto de lo propuesto por la mayoría, en tanto entiendo que debe ser respetado lo expuesto que ya ha sido debatido, analizado y discutido anteriormente, sobre el tema de minorías y mayorías.

Entiendo que debería ser el Bloque del PJ el que debería proponer titular y suplente, por cuanto el diputado Horacio Quiroga no integra ese Bloque, ya que tiene un Bloque personal. Creo que es así, es lo dispuesto por la Ley. No obstante, es nada más que una observación.

Reitero, proponer como titular a la diputada Marcela Quiroga y como suplente al diputado Carlos Jaime.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- La Ley prevé simplemente que debe ser propuesto por la mayoría y está propuesto por el Presidente del Bloque, por lo tanto, ambas mociones van a ser consideradas tal cual fueron propuestas.

Por favor señores diputados, procedan a emitir sus votos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Quedan designados los señores diputados que integrarán dicho Comité.

Sra. Quiroga .- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es para agradecer a mis pares esta designación por el voto de confianza. Quiero decirles que dentro de mis posibilidades voy a tratar de representar a esta Cámara de Diputados como se merece, de la mejor manera. Quiero nuevamente agradecer el voto de confianza.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Pasamos a considerar el Asunto I, de Despachos de Comisión.

Expediente 1269, del corriente año, Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, Mensaje N° 10, para la aprobación del Convenio específico suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan y la Obra Social Provincia.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta ocasión me corresponde informar el Expediente 1269, Mensaje N° 10 del Poder Ejecutivo, por el que viene a nuestra Cámara de Diputados un Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y la Obra Social Provincia, para la aprobación por esta Cámara.

El 30 de enero del presente año se firma este Convenio, por un lado el Ministerio de Salud Pública y por el otro lado la Obra Social Provincia, con el objeto principal de establecer que las prestaciones médicas de diagnóstico por imagen híbridas y quirúrgicas, sean realizadas de manera exclusiva en relación de aquellas personas afiliadas a la Obra Social Provincia, en nuestra provincia, de manera tal que no tengan que viajar a otra provincia.

¿Y por qué digo esto, señor Presidente?

Porque si nos remitimos un poco al pasado, en nuestra provincia no existía un tomógrafo, un aparato que pudiera realizar este diagnóstico, que es un diagnóstico precoz, de distintas enfermedades, con lo que si se diagnostican a tiempo estaríamos dándole a los médicos la posibilidad de que puedan tratarlas a tiempo y evitar que desencadenen en enfermedades más graves.

Les solicito a los diputados médicos, que si me equivoco en alguna afirmación me corrijan.

Como recién decía, señor Presidente, nuestra provincia no contaba con esta aparatología, de manera tal que aquellas personas que necesitaban realizar este tipo de estudio pedido por los médicos, debían viajar a otro lugar para realizarlo.

En el año 2021, algunos de los que estamos aquí también éramos diputados, vino a esta Cámara para ser aprobada la compra de este tomógrafo, que en ese momento el Gobierno decidió realizar, para evitar que las personas tuvieran que viajar.

Esto fue aprobado, la licitación fue realizada en 2021, y por el 2022 se pone en funcionamiento, se hacen las primeras pruebas del tomógrafo, donde se encontró un pequeño inconveniente por una falla en una plaqueta, y la provincia hace el reclamo pertinente a la empresa que ganó la licitación.

Todos estos pormenores fueron salvados, se pudo arreglar, y de un tiempo a esta parte se pone en funcionamiento el tomógrafo.

Actualmente la provincia necesita de este instrumento legal, que es este Convenio, donde se establecen específicamente los puntos y cómo se va a llevar adelante.

Y digo que es muy beneficioso para las personas que necesitan realizar este tipo de estudios, porque como dije anteriormente, tenían que viajar, lo que conllevaba que el costo más económico, que era la vecina provincia de Mendoza, era de cuatrocientos mil pesos, y que tenía que pagarlos la Obra Social Provincia.

Por otro lado, a los pacientes también les generaba un costo alto porque, si bien se les podía cubrir el estudio, tenían que viajar. Generalmente, estas personas que necesitan hacerse un estudio no viajan solos. Entonces, eso llevaba a viáticos, a veces, para quedarse en otra provincia y un gasto excesivo.

Todo esto se trató de evitar comprando el tomógrafo y que fuese de la provincia.

Entonces, saneadas todas estas cuestiones, es que se pone en funcionamiento.

\$400.000 costaba en la provincia más cercana, que es Mendoza.

Hoy por hoy, el Convenio que viene a esta Cámara para que nosotros aprobemos, tiene estipulado cuál es el valor, que va a ser de \$250.000, y en ese valor se incluye todo tipo de gastos, en especial, el "contraste", porque este estudio se hace con un líquido que se llama "contraste", que es lo más caro.

Además, cualquier otro insumo descartable e incluso el gasto que pueda ocasionar el que llegue el resultado de estos estudios al paciente.

La forma de pagar está establecida.

Este Convenio es muy puntual en cada una de las cuestiones a tratar.

El valor se va a manejar con un sistema de recupero del Ministerio. Del 1 al 10 de cada mes, el Ministerio tiene que presentar a la Obra Social Provincia un listado de las prestaciones realizadas.

La Obra Social, a su vez, tiene 15 días corridos para hacer las observaciones que crea pertinentes y si no las hace, se dan por aprobadas.

Si hubiese alguna observación hecha por la Obra Social, esto se dirime mediante un interventor de la Obra Social y otro del Ministerio, hasta que se ponen de acuerdo.

La importancia, señor Presidente, como le decía anteriormente, de este Convenio, es que es beneficioso para todas las partes involucradas, tanto el Ministerio, porque es quien va a realizar las prestaciones en el ex Hospital Español que, hoy por hoy, se llama CEMEC. Allí se van a realizar estos estudios, beneficiosos para los afiliados a la Obra Social Provincia porque ya no van a tener que trasladarse. Se pueden hacer aquí y, además, con un costo mucho menor de lo que era el gasto en otras provincias.

Por otro lado, sí debemos destacar, que eso en su momento lo resaltamos, es la importancia de que nuestra provincia cuente con este tomógrafo y la importancia de los estudios que se pueden realizar, que, como dije anteriormente, pueden prevenir enfermedades mayores.

Solamente me olvidé de decir que este Contrato tiene vigencia por un año y que se renovará automáticamente, salvo que alguna de las partes plantee lo contrario.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares que acompañen en la aprobación de este Convenio.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sabiendo que hemos estado reunidos en la Comisión de Salud y se ha tratado este tema, que hemos acompañado desde la Comisión con la firma, creo que es importante y también meritorio recordar que esto fue inaugurado el 28 de diciembre del año 2022.

Ya veníamos con la idea de poder tener este recurso en la provincia de San Juan y hoy, en la Cá-

mara, a través de este Proyecto, podemos dejar especificado que la Obra Social Provincia pueda tener un lugar donde recibir sus prestaciones.

Como lo dijo la diputada Quiroga, antes quizás la misma Obra Social tenía que derivar a la provincia de Mendoza. Hoy, a partir de esta Ley, se va a poder hacer en la provincia de San Juan.

El Convenio va a ser por un año. Sería bueno poderlo seguir discutiendo posteriormente, seguro en el transcurso de los próximos 12 meses, discutiendo y ver qué podemos hacer, que no está especificado y no lo hemos podido ver. No está especificado qué pasaría si el tomógrafo queda en desuso, se deja de usar, qué hace la Obra Social Provincia cuando es exclusivo en la provincia de San Juan.

Creo que este Bloque va a acompañar este Proyecto, porque sabemos que esa relación con la Obra Social Provincia, con la posibilidad de tener este tomógrafo en uso en la provincia, ha sido una idea que ha venido durante varios años prosperando para que pueda ser especificada. Creo que es muy importante.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
por unanimidad-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Expediente 1270 de este año 2024. Como bien decía usted, es el Mensaje N° 11 del Poder Ejecutivo Provincial.

A los efectos de que este Cuerpo Legislativo apruebe el Acta celebrada el 6 de junio del 2023, entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Provincia de San Juan, para la ejecución del Proyecto de Obras "Ciudad Judicial de San Juan- 1º Etapa".

Esta Acta ha sido ratificada por Decreto Provincial N° 1192 del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 29 de junio del año pasado. Lleva la firma del ex ministro de Obras Públicas de la Nación, el doctor Gabriel Nicolás Katopodis y el Gobernador mandato cumplido Sergio Uñac.

Esta obra tiene una importancia trascendental para la provincia, ya que refiere a la unificación de todos los fueros en un mismo lugar, lo que busca mejorar la eficacia y la eficiencia operativa del sistema judicial, así como facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios judiciales.

Esta obra, sin duda significará un hito muy importante en la infraestructura urbana de la provincia y, además, va a equiparar a nuestra provincia con otras provincias que ya cuentan con este tipo de estructuras para el Poder Judicial.

Así es que, en cumplimiento con el artículo 150º, inciso 2) de nuestra Constitución, es que les pido a mis compañeros que acompañen con su voto este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
por unanimidad-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto III, de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el Expediente 1271/24, Mensaje N° 12, del Poder Ejecutivo, que ha tenido despacho de las Comisiones de Hacienda, Ambiente y Legislación y Asuntos Constitucionales, a efectos de que esta Cámara apruebe el Convenio Marco con el Consejo Federal de Inversiones, celebrado el 5 de septiembre de 2022, entre la provincia de San Juan y el Secretario General, licenciado Ignacio La Motte.

Este Convenio ha sido ratificado por Decreto N° 1499, del Ministerio de Obras y Servicios Públi-

cos de la Provincia en el año 2023, y tiene por objeto establecer por las partes un mecanismo de articulación para la realización de acciones de apoyo, estímulo y fortalecimiento para eficientizar el uso de recursos hídricos a través del llamado Plan Maestro de Gestión Hídrica.

El CFI, en tanto organismo de planificación y promoción de desarrollo regional presta asistencia a las provincias y las acompaña en la aplicación de estrategias y herramientas para su desarrollo.

Este organismo interestadual, viene trabajando en forma permanente con las provincias desde 1959 y ha elaborado líneas estratégicas de trabajo que tienen como características a la innovación, la sustentabilidad de las acciones y el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por nuestra Constitución, les solicito a mis compañeros que acompañen con su voto este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión.

Sr. Córdoba. - Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto surge de una necesidad imperiosa por parte de muchos progenitores acerca de personas que por ley y por el Código Civil y Comercial de la Nación tienen derechos alimentarios. En muchísimos casos nos cuentan la experiencia de que están siendo abandonados en gran cantidad de ocasiones por parte de progenitores que tienen las obligaciones alimentarias, que lamentablemente dilapidan el dinero y que en muchas ocasiones lo pierden en el juego.

A raíz de esto por contacto mantenido por la Caja de Acción Social, el Sindicato de Casinos, Poder Judicial de la Provincia, Juzgados de Familia y un trabajo muy uniforme y a conciencia que se realizó

tanto en la Comisión de Desarrollo Humano como en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales, concluimos que era conveniente darle continuidad a este proyecto y sancionarlo, por cuanto entendemos que con esto se brindan herramientas a jueces que en muchas ocasiones adolecen de las mismas para poder compeler y obligar a los deudores alimentarios a cumplir con esta obligación legal, que además en grandísimas ocasiones es hacia los seres más queridos, es decir, hacia sus hijos.

Por lo tanto, salió despacho favorable de ambas comisiones con un trabajo, insisto, muy a conciencia con el compromiso de continuar estudiando una Ley provincial que establece -si mal no recuerdo 684- que establece distintos mecanismos que ayudarían también a los Jueces para esto, compromiso que asumimos los distintos diputados integrantes de la Comisiones para seguir trabajando y para tratar de dar más herramientas a nuestros Magistrados.

En virtud de esto y agradeciendo el acompañamiento de los diputados de las Comisiones, solicito que sea aprobado el Proyecto.

Muchas Gracias.

Sra. Paredes. - Pido la palabra.

Señor Presidente, sumando un poco a lo que ha dicho el diputado Córdoba, nosotros por supuesto desde nuestro Bloque vamos acompañar, así lo hemos manifestado con la firma del dictamen. Coincidimos que es una herramienta más. Sería bueno asumir, como ya lo hicimos, en honor a la verdad lo hicimos en Comisión, poder asumir como Cuerpo y legisladores, como representantes, el compromiso de seguir trabajando este inconveniente con el que se encuentran las mamás o quienes tienen a cargo esta responsabilidad parental.

La prohibición a los deudores alimentantes - quiero decir que no coincido con esa palabra- creo que los niños, niñas y adolescentes no solo merecen alimentos sino muchas otras cosas: recreación, salud, educación, contención. Creo que también a futuro es un término a reflexionar, no es solo una cuota alimentaria, esto tiene que ver mucho más con la vida, con el ser padre o madre.

Me parece que el compromiso tiene que salir de acá y ponernos a trabajar en una reforma un poco más integral, hay cosas muy interesantes para trabajar. Es cierto que hay papás o hay progenitores incumplidores y que sancionarlos o inhabilitarlos para acceder a juegos de azar es una herramienta. Pero bueno, vamos a tener que pensar que hay juegos online y que se nos va a complicar la prohibición y al fin y al cabo estamos en lo mismo.

O como pasó con un fallo de acá de la provincia de San Juan en donde una Jueza de un Juzgado de Familia, con muy buen criterio –Jueza sanjuanina elegida por este Cuerpo- tuvo un atino importante en la sentencia prohibiendo a un papá a asistir a fiestas gauchas tradicionales porque lo hacía a menudo, pero no cumplía con la cuota alimentaria.

Digo, si nos ponemos a pensar acá hay muchas cosas que trabajar en esto de darles herramientas. Si bien es cierto que hay disposiciones tanto del Código Procesal de Familia, como de Procesal Civil que el Juez tiene en el caso concreto la posibilidad evaluando el caso, de aplicarle a este papá incumplidor la sanción que le corresponda y que le sirva porque cada caso es particular. Quizá ese papá incumplidor no va al casino, no tenemos comprobado estadísticamente cuántos incumplidores van al casino, pero le gusta hacer cualquier otro tipo de actividad, como jugar al fútbol y no cumple.

Por lo tanto, en función de lo conversado en la Comisión, creo que debemos tomar un compromiso y rever incluso un Ley que está ya sancionada en esta Cámara de Diputados.

Pero por supuesto acompañamos, valoramos, es un avance, una herramienta, solo que quería dejar en claro que podemos trabajar un poco más.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adelantar el acompañamiento de nuestro Bloque y simplemente una reflexión, ratificando lo que acaba de decir también la diputada Fernanda Paredes. Es un poquito nada más, de justicia, para arrimar a esta realidad que a veces se presenta dura y demasiado injusta.

Quizá uno de los bienes más preciados después de la vida que tenemos los seres humanos es la libertad. Pero la libertad no lo es todo, lamentablemente o felizmente, y cuando los excesos en la libertad en todo sentido afectan intereses generales y en este caso en particular a personas que están en una situación de dependencia y por tal de indefensión, como son los menores que todavía están sujetos a un régimen de manutención -comparto lo que acaba de decir respecto del término alimentario la diputada Paredes- el Estado es quien debe -y quiero reivindicar el rol del Estado- equilibrar estos desequilibrios en la libertad.

No existe libertad, como pretendía un legislador nacional, para hacerse cargo o no hacerse cargo, reconocer o no reconocer a un hijo y por lo tanto liberarse de las obligaciones que corresponden a todos los adultos que concurrimos a la responsabilidad y a la obligación de mantener en el amplio sentido del término a los menores de edad.

Entonces, todos los esfuerzos que haga el Estado para equilibrar estos desbordes de libertad en el mal sentido del término, bienvenidos sean.

Así que gustosos vamos a acompañar este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado
por unanimidad –

Pasamos ahora al tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se irá mencionando cada artículo, los señores diputados que quieran introducir alguna modificación lo pueden hacer al momento en que es mencionado el artículo.

– Se enuncian, votan y aprueban
los artículos 1º al 3º inclusive –

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión, Expediente N° 515/2024, que se refiere a la Comunicación Oficial presentada por el señor Auditor, contador Pablo Julián Nardo, quien presenta el Informe Anual de Auditoría sobre la Cuenta General del Ejercicio 2022.

Sr. Aranda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para informar sobre este Expediente, que se presentó como Comunicación Oficial sobre la Auditoría que se realizó en el Ejercicio 2022 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan.

Esta Comisión, señor Presidente, previo a emitir dictamen citó al auditor elegido oportunamente, el Contador Público Nacional Pablo Nardo, quien además de poder evacuar cualquier duda que se le preguntó, también explicó cuál fue el procedimiento que se utilizó para realizar la Auditoría.

Para finalmente concluir, señor Presidente, que no existieron observaciones formuladas, tanto en lo financiero, patrimonial, como económico del Ejercicio 2022.

Es por eso, señor Presidente, que se firmó el despacho de Comisión favorable y es que solicito a mis pares acompañen con su voto favorable.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado
por unanimidad –

Pasamos ahora al tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se irá mencionando cada artículo, los señores diputados que quieran introducir alguna modificación lo pueden hacer al momento en que es mencionado el artículo.

– Se enuncian, votan y
aprueban los artículos 1º al
2º inclusive –

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Artículo 3º de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto VI, de Despachos de Comisión, Expediente 1186 del corriente año, Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se modifican los artículos N° 240º y 255º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el devenir de las distintas sesiones, hemos venido observando –y esto ha sido compartido por diputados de distintos Bloques– que hay algunos aspectos del Reglamento Interno que tienen algunas situaciones, por lo menos, no del todo definidas o poco claras, y otras que merecen ser corregidas. En virtud de esto, en este Proyecto proponemos modificar los artículos 240º y 255º del Reglamento Interno de la Cámara.

El artículo 240º no es lo suficientemente claro en lo que respecta a la votación en particular de un proyecto y esto, puede llegar a generar confusiones o distintas interpretaciones.

De hecho, ahora se está optando por una de las interpretaciones, que es votar, como lo acabamos de hacer, en distintas instancias o en distintos proyectos, donde se pone a consideración en general y después, también, se votan en particular cada uno de los artículos, hayan sido o no observados.

Lo que nosotros entendemos es que, para que no queden dudas, lo que se debe hacer es reformular la redacción e incorporar la aclaración: *“la votación en particular se debe efectuar aun cuando no se hagan observaciones o modificaciones, sobre los artículos o unidades normativas contenidas en el Proyecto en tratamiento”*.

Ése, es uno de los dos artículos en cuestión.

Respecto al otro, artículo 255º, entendemos que la redacción no es correcta, por cuanto habla de la mayoría necesaria para que un asunto en tratamiento se considere aprobado. El artículo habla de *“mayoría simple de los votos emitidos”*, salvo casos excepcionales; y, en el segundo párrafo, dispone que *“la mayoría simple es la citada en el artículo 59º de este Reglamento”*.

El artículo 59º, del mismo Reglamento, habla de mayorías para que exista *quórum*, es decir, confunde términos; con lo cual, termina hablándose de que la mayoría necesaria para aprobar un tema, debería ser la misma mayoría que para configurar un *quórum*, lo que es erróneo e, inclusive, va en contra de lo dispuesto por la propia Constitución Provincial.

Por ello, solicitamos que se modifique la redacción y que la redacción sea la que ha salido en el Despacho, la cual solicito que sea leída por Secretaría para que todos los señores diputados la tengan en claro.

Hago moción, señor Presidente, para que este Proyecto sea aprobado como sale en el Despacho.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar mi total negativa a aprobar, de manera parcial, modificaciones al Reglamento del funcionamiento de la Cámara.

Señor Presidente, es de público conocimiento que nosotros estamos funcionando con un Reglamento Interno que, por diversas razones, lamentablemente, no estamos respetando.

Las razones por las que no respetamos el Reglamento Interno, en varios de sus aspectos, pueden ser opinables y deberían ser debatidas ampliamente, además, en conocimiento de la ciudadanía.

Lo que no me parece conducente es que, siendo esta la situación, que no es una situación menor y que, institucionalmente, tiene una determinada gravedad, porque, si nosotros, que somos el ámbito donde se discuten las Leyes, no respetamos nuestro propio Reglamento, estamos teniendo una contradicción poco fiable, ante la visión de la sociedad.

A mí me parece que, y como todos sabemos aquí, porque no hay algún diputado o diputada que desconozca esto que voy a decir: un Reglamento Interno es un corpus de definiciones que tienen un sentido, que tienen una orientación y que deben guardar una coherencia.

¿La tiene el actual Reglamento?

Yo, como muchos que estamos acá, digo “no”, no la tiene, tiene fallas, es perfectible.

Le pido, señor Presidente, que tenga usted la voluntad política de abonar a la idea de que la Cámara de Diputados constituya una Comisión ad hoc, elabore, con la presencia de todos los presidentes de Bloque que se expresan con la voluntad popular en este Recinto, y elaboren una reforma del Reglamento Interno, que -además- tengamos el compromiso de respetar y cumplir.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- ¿Señor diputado, usted ha realizado alguna moción?

Sr. Quiroga (Horacio).- Señor Presidente, he adelantado mi voto negativo al presente proyecto.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el tema que se está tratando acá es la modificación del Reglamento Interno, y como miembro de la Comisión, también entiendo que hay algunas incongruencias.

Pero también entiendo que los nueve miembros de la Comisión no bastan para modificar la guía que tenemos, o ese faro orientador para la labor legislativo.

Entiendo que la Comisión competente para realizar las modificaciones es la Comisión de Peticiones y Poderes, pero entiendo que hay otras comisiones o que, por lo menos, deberían estar en consideración estas modificaciones y que todos los diputados tengan el conocimiento o que pase, por lo menos, por

la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ya que en su inciso 5), establece la organización administrativa.

La Comisión de Control y Seguimiento Legislativo en su inciso 4), establece verificar el principio de congruencia legislativa.

Me parece que sería conveniente girarlo nuevamente a las comisiones que acabo de mencionar. O al menos, que en la Comisión de Peticiones y Poderes pueda haber una participación más amplia de todos los señores diputados y que puedan expresarse en relación al tema mencionado.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio he manifestado, participé respecto de estas dos normas, en otras sesiones anteriores, algunos reparos con los textos que generaban confusión del actual Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Comparto y agradezco la apreciación del diputado Escudero, respecto de la congruencia que deben tener todos los textos que se sancionen, sean leyes o como en este caso, el Reglamento Interno.

De paso, señor Presidente, voy a adelantar -y esto es una intimidad- una petición. Son de una gran utilidad los recursos informáticos y tener los despachos en la computadora, pero sería muy útil, a los efectos de cuando nos paramos a conversar algo, tener los despachos en papel de lo que estamos tratando, para no andar trasladando la computadora.

Estoy de acuerdo y así lo he expresado en la Comisión de Peticiones y Poderes, con estas dos modificaciones.

Es más, lo he expresado en la Comisión y he comprometido mi aporte, porque creo que hay muchas normas del actual Reglamento, que merecen una revisión, porque van en contrario de las normas constitucionales, lo cual no es posible.

Porque hay una jerarquía que establece que, en la cúspide de la pirámide, en el ordenamiento público provincial, está la Constitución, no puede el Reglamento establecer una cosa diferente de lo que establece la Constitución.

Sería bueno hacer una revisión integral o un cambio integral del Reglamento. He apoyado una modificación parcial en Comisión y he firmado el despacho como se propuso, para estos dos artículos 240 y 255.

Entiendo que hay interés en participar, creo que sería bueno y lo hago como sugerencia al Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, cuando tratemos temas reglamentarios, que se haga conocer a los señores diputados para que cualquiera pueda asistir, para que estén prevenidos y charlarlo.

Entiendo que el Reglamento establece que es exclusiva y excluyente competencia de Peticiones y Poderes el tema del Reglamento Interno de la Cámara.

Tengo una modificación para plantear si es que se va a tratar definitivamente en esta sesión, en el texto del despacho del artículo 255° y sino, otra alternativa, señor Presidente, es que vayamos a Comisión de Peticiones y Poderes. No es urgente tratar esto, sí es urgente que le dediquemos tiempo porque insisto, están ahí boyando contradicciones que no debemos dejarlas mucho tiempo entre el Reglamento y las normas constitucionales que son las que deben prevalecer.

Concretamente, hago moción para que volvamos este Proyecto, estos dos artículos, a la Comisión de Peticiones y Poderes, que invitemos a la próxima reunión a los señores legisladores que gusten ir a hacer aportes, hagamos el despacho, lo saquemos y continuemos revisando el Reglamento para subsanar todos estos aspectos que hacen al quehacer diario de la labor parlamentaria y que a veces condicionan la mejor calidad de trabajo que nosotros estamos ocupados en realizar funcionalmente.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, aclarar que la Comisión tiene una representación en función de las mayorías en la Cámara. Por lo tanto, en su momento se ha firmado el despacho, pero no me parece mala idea de que vuelva a Comisión y lo tratemos nueva-

mente y si quiere asistir algún otro diputado que no sea parte de la Comisión, que lo haga.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer al Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes así tenemos la posibilidad de rever mejor la situación de la reforma de los artículos que está previstos reformar.

Nuestro Bloque también apoya la moción del diputado Escudero que coincide con la propuesta del doctor Mario Herrero para que vuelva a Comisión y agradecer a la gente de la Comisión la predisposición para que pueda volver.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para dejar en claro que había petitionado y agradezco la alocución del Presidente de la Comisión, había petitionado que pasara por dos comisiones, que eran la Comisión de Seguimiento y Control Legislativo y Comisión de LAC pero, en vista del acuerdo, es que se invite de la Comisión de Petición y Poderes a todo el Cuerpo de Diputados, es decir que, directamente el Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, invite al Cuerpo de Diputados y no sólo se pase a las dos Comisiones como he dicho anteriormente.

La moción del diputado Herrero, que vaya acompañada a la moción del diputado Jaime.

Agradezco la predisposición del Presidente y del Cuerpo de Diputados.

Retiro la moción y que quede la moción del diputado Mario Herrero.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Considero, tal como lo dijo el diputado Jaime, que cada Comisión está integrada por diputados que representan a los distintos Bloques, fuerzas políticas y demás, por lo cual es imposible que todos los diputados trabajen en todas las Comisiones.

Se entiende que en muchas ocasiones cuando estamos reunidos en las Comisiones hay diputados que manifiestan que van a pedir instrucciones al presidente de Bloque o van a pedir instrucciones al Bloque para poder firmar despacho, y luego de esto firman el despacho. Es lo que ocurrió en este caso concreto.

Además, en la reunión de Comisión se analizó, se discutió, se debatió lo que se estaba modificando. No obstante eso y en virtud de que no estamos pretendiendo imponer una modificación, entendimos que son modificaciones necesarias.

También coincido con lo que manifestaban unos diputados recién, que es necesario hacer una revisión integral de Reglamento. Tampoco creo que sea un desastre el Reglamento, porque con esto estaríamos poniendo en duda el trabajo que han realizado los diputados que trabajaron los cuatro años anteriores, me parece que eso no es así.

No obstante, a fin de darle participación a todos los diputados que quieran hacerlo, voy a retirar la moción de que se apruebe el Proyecto y vamos a apoyar la moción de que el Proyecto vuelva a la Comisión de Peticiones y Poderes, por cuanto el Reglamento mismo establece que todo lo que tenga que ver con él, es competencia exclusiva de la Comisión de Peticiones y Poderes y no de otras comisiones.

Apoyo la moción que hizo el diputado Herrero de que vuelva la Comisión de Peticiones y Poderes y por supuesto que en esa reunión se convoque a participar todos los diputados que tengan el interés de hacerlo, porque esa libertad está contemplada en el mismo Reglamento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Vamos a proceder a poner en votación la moción del diputado Herrero, de que vuelva el presente Proyecto a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
por unanimidad-

Pasamos al Asunto VII de Despachos de Comisión, Expediente 1210 del corriente año, que se refiere a un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés el programa de televisión "Red Educativa".

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente.

Tal como lo ha mencionado, el fin es poder fundamentar este Proyecto de Resolución para poder declarar de interés social y educativo, el programa "Red Educativa" que se trasmite por el Canal Zonda, Televisión Digital Abierta, los días sábados en vivo de 10 a 12 y después con microprograma los martes y jueves.

Es importante destacarlo y poder como Cuerpo Legislativo declararlo de interés, porque como todos sabemos la televisión es una herramienta de orientación, de comunicación, de información, es una herramienta a la que muchos recurrimos para tomar conocimiento, para ponernos a tono con la actualidad, para entretenernos, por ello es fundamental en una sociedad que se encuentra en permanente construcción poder contarles los proyectos que se tengan en materia educativa.

Este Programa nace con este fin, poder contar, mediante la televisión como herramienta, cuáles son los proyectos educativos que están brindando los distintos establecimientos en toda la provincia de San Juan.

Por lo tanto, en este programa lo que se hace es contar cuál es el proyecto educativo que ha sido aprobado por el Ministerio, y de manera presencial se los invita a los docentes para que cuenten este proyecto elaborado que ha sido aprobado y que ha cumplido con la reglamentación administrativa. Se invita a los alumnos para que puedan exponer, que cuenten cuál ha sido su experiencia y en qué ha repercutido en su aprendizaje. La clave está en esto, en el estudiante y lo que impacta pedagógicamente en ellos.

La verdad es que también este programa es muy movedido, articula con otras instituciones y si el proyecto amerita poder transmitirlo en vivo de manera presencial, porque puede ser una obra de arte, una maratón, una exposición que tenga que ver con lo físico, o con destrezas, lo que hace el programa es trasladarse hasta el lugar donde el proyecto educativo se desarrolla.

De la misma manera cubren jornadas docentes que vayan a tener impacto en todo lo que es el propio sistema.

Este programa es conducido por grandes docentes y quiero mencionar quienes son, es conducido por Viviana Estela Lenzano y María Marcela Magrini, dirección general Daniel Esquivel.

Quiero agradecerles la confianza de haber pedido que lo declaremos de interés, valoro que la educación se ponga en valor y que sea a través, como dije, de un medio de comunicación.

Hago moción para que sea declarado de Interés Social y Educativo el presente Proyecto, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que soliciten la palabra, se somete a votación el presente Proyecto de Resolución.

Sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Quiero saludar y agradecer la presencia de los integrantes del taller de danzas folclóricas, "El Remanso Dorado", del Departamento Capital.

-Aplausos-

Pasamos al Asunto VIII, de Despachos de Comisión, Expediente 1292-2024 que se refiere a un Proyecto de Resolución del Bloque Justicialista por el que se declara de Interés el 4º Encuentro Nacional de Folclore para adultos "San Juan Danza".

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también agradezco la presencia de los integrantes del ballet, particularmente a su profesor, Darío González, que se encuentra aquí presente.

Como usted dijo señor Presidente, es para declarar de Interés Social y Cultural este 4º Encuentro Nacional, en el cual nuestra provincia es anfitriona.

Es un evento que por cuarta vez se puede desarrollar y que va creciendo, es una producción estrictamente sanjuanina. Va a recibir alrededor de 600 bailarines adultos mayores y 200 podríamos decir que son los anfitriones que integran los distintos ballets.

Pero también vienen ballets de otras provincias.

Este es un encuentro importante, porque moviliza y articula otros sectores, como la Cámara Hotelera, gastronomía, etcétera.

Para los que hemos tenido la oportunidad de participar en este tipo de encuentros, es muy satisfactorio, ya que es una gran familia que está creciendo, que han generado vínculos, donde comparten talleres, donde los profesores ponen el cuerpo y el alma para enseñarles a los adultos mayores la coreografía, y que sea de esparcimiento, de cultura, de mantener nuestras tradiciones.

Es un encuentro que llevará tres días, que va a ser en el mes de agosto, donde los vamos a acompañar, hacen un desfile en nuestra ciudad a través del acompañamiento de los vecinos, la familia, lucen sus pilchas gauchas -como ellos dicen- las paisanas sus vestidos, comparten e intercambian lo cultural, lo que han aprendido durante mucho tiempo.

Ellos esperan este encuentro anual, que como dije, va creciendo, es la manera de fomentar, y esto me parece lo más importante, lo más emotivo, señor Presidente, el respeto a los adultos mayores, pero también el respeto a sus derechos.

Y lo digo, con mucho énfasis, deseamos valorar el trabajo que hacen los docentes, estos profesores de folklore de los distintos ballets, para involucrarse, la paciencia, el tener organización, porque tienen que tener horarios, tienen que armar su planificación, como toda actividad.

Por lo tanto, desearles que sea como todos los años, como estos cuatro años, que sea un éxito este Encuentro Nacional de San Juan Danza.

Que los disfruten, que San Juan pueda mostrarles a todos los comprovincianos, todo lo bonito que tiene, que disfruten y se distraigan como lo merecen.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

-Aplausos desde el
Palco Bandeja-

Pasamos a considerar el Asunto IX, de Despachos de Comisión.

Expediente N° 566-2024, Proyecto de Declaración presentado por el Bloque San Juan Vuelve, por el que se repudia la actitud del condenado por delitos de lesa humanidad, Jorge Antonio Olivera.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como dice el encabezado del Proyecto, el origen fue un hecho en particular, pero con una fuerte connotación pública, que se llevó a cabo, concretamente, el 3 de febrero.

Por los medios de difusión pública tomé conocimiento, en la semana siguiente, que el día 3 de febrero del presente año, en su domicilio particular, cosa que se pudo corroborar por parte de la Justicia Federal, esta persona, Jorge Antonio Olivera, ex militar, ex jefe de la División Inteligencia del Regimiento 22 de Infantería de Montaña, con sede en Marquesado, condenado en tres procesos, es decir que tiene tres condenas a prisión perpetua, por delitos de lesa humanidad, violaciones de domicilio, secuestro, privaciones ilegítimas de la libertad, torturas, violaciones a mujeres detenidas, vejámenes diversos y asesinatos, realizó una fiesta con una gran concurrencia, aproximadamente unas 60-70 personas, por lo que se veía en las fotos, en su domicilio, para celebrar una fecha familiar, con show, escenario, etc.

El motivo por el cual goza esta persona del beneficio de la prisión domiciliaria, que le otorgara la Sala de la Cámara de Casación Penal, con los votos del doctor Juan Carlos Gemignani, misógino confeso,

y el doctor Petrone, es un beneficio que se otorga por razones humanitarias, para las personas mayores.

En realidad, mi gran preocupación, desde el compromiso de servicio con la Justicia que asumí hace muchos años, al jurar por el título académico y profesional que recibí, de abogado, fue lo que me movió, me rebeló a no dejar pasar esto. A no dejar pasar. A no hacer como que no pasa nada, que es parte de un todo más grande y cotidiano que, a veces, nos sucede como sociedad.

Ya vuelvo sobre eso.

Pero bueno, después de este hecho que, para mí, era una afrenta al proceso de justicia, quizás, Presidente, señores diputados, una de las pocas cosas que tenemos en común, valiosa, en nuestro país, desde el retorno a la democracia -además de haber mantenido este sistema, que no es algo para menospreciarlo, digo el sistema democrático, es mucho y si no, miremos los ejemplos dolorosos y algunas expresiones que tenemos muy cerca- ha sido el llevar adelante, con todo el dolor que eso implica, los procesos de memoria, de la búsqueda de verdad y de realización de la justicia.

La posible. La que nos permite el Régimen Jurídico vigente. El reconstruir la verdad material. No la verdad dogmática, no la totalidad. No. La verdad material que se puede alcanzar a través de un proceso judicial con todas las garantías que establece nuestro Régimen Constitucional.

Eso es un logro de nuestro país, que ha sido reconocido y sigue siendo reconocido a nivel internacional.

No hay ningún país del mundo que haya logrado hacer lo que hizo Argentina con los juicios llamados de "lesa humanidad".

A mí me parecía que esta actitud personal de una persona que, con respecto a la persona no tengo nada en particular más que, justamente, resaltar cómo dedicó su vida a retacear la justicia y a tratar de pasar por encima de la Ley.

Recordemos que esta persona, Jorge Antonio Olivera, tres veces ha estado prófugo de la Justicia.

Aun así, goza de aquellos beneficios que permite la Ley como, por ejemplo, la prisión domiciliaria.

Presenté el Proyecto respecto de eso, pero, en el curso, se constituyeron las Comisiones, iniciamos el periodo de sesiones, en el curso de reuniones en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías que, el presidente, le agradezco que haya tenido la deferencia de cederme el uso de la palabra, correspondía que fuera él, en calidad de presidente de la Comisión, fueron sucediendo otras cosas y otros hechos que nos llamaban la atención y se planteó, en la Comisión, y yo lo acepté, el que el texto de la aclaración no aludiera a este hecho en particular, grave en sí, si no que fuese un poco más omnicompreensivo porque, el 17 de mayo, familiares de ex militares, militares retirados, particularmente de cuadros subalternos de la Armada Argentina, ingresaron, y es legítimo que lo hagan, al Museo de la Memoria que existe en la ex ESMA, cantaron su canción identitaria, que no está mal que lo hagan, la Marcha de la Armada, se sacaron fotos, hicieron posteos victoriosos como diciendo: "la recuperamos", a un sitio de la Memoria, y que es sitio de la Memoria por las barbaridades que sucedieron allí dentro, no porque haya venido alguna fuerza política caprichosa a hacerse cargo de eso.

Eso nos pertenece a todos, es parte de esa dolorosa memoria que nos pertenece a todos, pero bueno.

Una serie de declaraciones públicas de personalidades, en algunos casos legisladores nacionales y aún de miembros del Ejecutivo Nacional, que son preocupantes.

Entonces, el objetivo de este Proyecto de Declaración, se transformó en un repudiar por parte de la Cámara, de esta Cámara, porque particularmente los graves delitos por los que Jorge Antonio Olivera y vuelvo al caso particular, fue condenado, se cometieron en nuestra provincia, en instalaciones de nuestra provincia, policiales y militares, con medios y efectivos de nuestra provincia y, fundamentalmente, contra ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia.

Entonces, me pareció absolutamente pertinente, que en este “no dejar pasar como si nada pasara”, esta Cámara que es representante del pueblo de la provincia dijera institucionalmente: “nos interesa y repudiamos, que no se bastardée, que no se menosprecie estos procesos”. Independientemente de la orientación ideológica que tengamos, que esto no pasa por una cuestión de ideología, pasa por una cuestión de justicia, en procesos judiciales, con todas las garantías, con la doble y tercera instancia, con todas las revisiones se han acreditado estas atrocidades que nosotros, no por morbo las debemos mantener en la memoria, es para no repetir. ¡Cuidado!, para no repetir la historia. Digo ¡cuidado!, porque si hacemos como si no pasa nada, después se nos aparece un Juan José Zúñiga, como sucedió ayer en Bolivia, creyéndose con derechos, como lo hizo en su momento Jorge Antonio Olivera, Jorge Rafael Videla o lo que fuere, a estar por encima de la Ley y de las instituciones, y cuando eso sucede, lamentarse ya es tarde.

Lo que yo propongo, desde el Bloque y de la Comisión, es que con esta declaración digamos: ¡Cuidado! Esto no es correcto y el segundo párrafo reivindicar, reforzar aquellas reiteradas definiciones que ha tenido la Cámara de Casación Penal en procesos como éste, donde ha dicho la Cámara de Casación, que las penas que se han impuesto por delitos de lesa humanidad, no resultan -después de que todo el plexo normativo supranacional, ha sido incorporado a la Constitución Nacional- no son pasibles ni de indultos, ni de conmutas, ni de amnistías, ni de reducciones de ningún tipo en la respuesta punitiva que se ha impuesto. No se puede. No lo podemos hacer. Además de porque repugna a la noción de humanidad que se afectó con la Comisión de esos delitos, porque nuestro orden institucional y jurídico no lo permite.

Entonces, vuelvo a insistir, creo que vale la pena llamar la atención sobre esto, creo que vale la pena institucionalmente decir, para nosotros como Cámara de Diputados, representante del pueblo de San Juan, no es como que no pasa nada, no. Sí pasa.

En esa fiesta del 3 de febrero, estaba otro “pobre viejito” condenado también, y que en el últi-

mo proceso fue eximido “porque no estaba en condiciones de salud para afrontar el juicio” y resulta que estaba muy saludable, según las fotos de los medios. Porque cuando nos relajamos, suceden estas cosas. No nos relajemos estimados diputados, no nos relajemos como instituciones, no nos relajemos como sociedad, porque estamos en un momento donde a veces hay “sombras de demonios” muy peligrosas que acechan, y no solamente en nuestro país, afuera también.

No me extiende más señor Presidente, les solicito a los señores diputados que acompañen el texto de la declaración, que solicito a pesar de que está en las computadoras de cada uno en las bancas, al señor Secretario si le puede dar lectura.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martin).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

Expediente Nº 566/24

*Proyecto de Declaración.
La Cámara de Diputados de la
Provincia de San Juan
Declara*

Su firme repudio a las actitudes negacionistas respecto a los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado de condenados por delito de lesa humanidad, familiares y sectores ideológicos afines, que constituyen un menosprecio a los valores de la memoria, verdad y justicia cuya efeméride fue instituida por la Ley Nacional 25633.

Su respaldo a la ineludible posición de la Cámara de Casación Penal que reiteradamente ha ratificado el carácter imprescriptible de aquellos crímenes como así también la inaplicabilidad de cualquier indulto, amnistía, conmuta o reducción de la respuesta punitiva impuesta.

Sr. Presidente (Martin).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
por unanimidad-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Corresponde el tratamiento del Punto 24, de Proyectos Presentados, con tratamiento Sobre Tablas

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar algunos productores que hoy nos acompañan como el señor Daniel Ochoa, al igual que la Directora de Turismo, la Directora de Cultura y al Director de Producción, de la Municipalidad de Rawson, que hoy han venido a presenciar la Sesión.

Este proyecto tiene como objetivo declarar Fiesta Provincial y Patrimonio Cultural y Material a la "Fiesta del Carne Español", celebrada anualmente en el Médano de Oro. Esta fiesta gastronómica es una de las más importantes de la provincia de San Juan, que nació por el año 2003, y se volvió una costumbre entre todos los sanjuaninos.

Esta fiesta tiene una importancia no sólo cultural, social, sino también económica porque lo que hace es revalorizar estas tradiciones heredadas por nuestros padres y abuelos y los inmigrantes que llegaron a estas tierras, porque cuando hablamos de Carne Español quien no ha participado ¿no? de este folklore y carne con su familia, tíos y abuelos.

Decía que tiene una importancia cultural, porque mantiene vivas las raíces no sólo de Rawson, sino también de San Juan, y cada edición incluye no sólo la elaboración de productos artesanales y degustación de comidas, sino también la participación de diferentes productores locales, grupos de danzas y presentaciones de artistas que hacen a nuestra cultura y eso lo que hace es combinar el entretenimiento y la educación, tan importante para nuestras raíces.

Tiene también un impacto social y económico porque estos pequeños productores pueden comercializar sus productos y de alguna manera esto implica poder generar ingresos significativos en estas familias.

En las últimas ediciones del Carne Español, participaron más de 200 stands, lo que ido incrementándose a lo largo de los años.

También esto implica un aumento de los visitantes que vienen a nuestra provincia para participar de esta fiesta, de alguna manera inyectando lo que es la gastronomía y el turismo local. Por lo cual consideramos que es de fundamental aporte a nuestra provincia y además esta fiesta, de todos estos beneficios que he estado enumerando, tiene un reconoci-

miento y un apoyo institucional que ha ido creciendo –no sólo a lo largo de estos años por esta Cámara de Diputados – sino también por la Secretaría de Turismo y Cultura, como así también por el Congreso de la Nación en el año 2019.

Es por todos estos fundamentos expuestos que le pido a mis compañeros me acompañen con el voto positivo en el presente Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Aranda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, siguiendo a lo que dijo la diputada Ferreyra, me gustaría agregar lo importante que es mantener y fortalecer nuestro acervo cultural.

Sabemos que la cultura tiene que ver con la transmisión del conocimiento, y justamente lo vemos claramente en esta Fiesta del Carne Español. Que seguramente empezó con carneos familiares de un grupo de inmigrantes españoles que se establecieron en tierras sanjuaninas y que invitaban a la familia, lo que era un día, a veces dos o tres días.

Y así se fue gestando en el Médano de Oro y en el Medanito la Fiesta del Carne Español, para que posteriormente tuviera las características de fiesta departamental. Visitada no solamente por los rawsinos sino por muchos sanjuaninos, incluso por visitantes de otras provincias. Por eso creo de vital importancia que esta fiesta sea abrazada por la provincia, para que de esa manera sirva de trampolín para poder fortalecer tantos beneficios que tiene.

No solamente el carne, sino también la crianza de cerdos. Tiene beneficios culturales claramente, tiene beneficios sociales, tiene beneficios comerciales, porque no solamente se venden productos en esta fiesta, sino también hay muchos emprendedores, muchos artesanos que pueden vender sus productos, donde se benefician ellos económicamente pero también los consumidores que pueden comprar productos de primera calidad a un menor precio.

También hay actividades artísticas que son muy importantes, pero hay otra parte que es de vital importancia que es la parte de la crianza, porque acá en San Juan y en el departamento Rawson a través de esta fiesta podemos ver que atrás de ello hay muchas personas que están criando cerdos.

Y a diferencia de la Nación, y me parece que es una diferenciación positiva acá en San Juan, vemos que la Nación está vendiendo muchos granos al exterior para alimentar cerdos afuera que después compramos e importamos. Lo mismo pasa con el pollo, que vendemos el maíz a Brasil y ellos nos terminan vendiendo el pollo.

Acá en San Juan, podemos ver que se están criando cerdos y creo que esta característica de "fiesta provincial", le va a permitir a muchos de los criadores poder ampliar esa crianza, y sabemos que cuando esto se amplía la economía crece, genera más mano de obra y no estamos diciendo o repitiendo esa frase que a mí un poco me molesta de "ser los graneros del mundo".

Nosotros lo que queremos ser en este caso es que haya muchos criadores, porque sabemos que genera mucha mano de obra. Una persona con trabajo es una familia más que empieza a vivir mejor.

Así que por todo esto que estoy exponiendo, me gustaría que nuestros pares acompañen en la votación, porque creemos que es fundamental, no solamente que sea declarada como una Fiesta Provincial del Carneo Español, sino también por todo lo que genera en su entorno y todo lo que puede generar económicamente y turísticamente.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

– MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA –

Sr. Presidente (Martín).- Previo a pasar a la consideración del Proyecto, esta Presidencia también quiere saludar a productores y funcionarios de la Municipalidad de Rawson que están acá presentes, y por supuesto hacer extensivo el saludo de todos los señores diputados.

Muchas gracias por su presencia.

Está en consideración en general el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado por unanimidad –

Pasamos ahora al tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se irá mencionando cada artículo, los señores diputados que quieran introducir alguna modificación lo pueden hacer al momento en que es mencionado el artículo.

– Se enuncia el artículo 1º –

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la modificación del artículo 1º, y se sustituya la palabra "declara" por "instituya".

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el artículo 1º, con la modificación introducida.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

– Se enuncian, votan y aprueban los artículos 2º al 4º inclusive –

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Artículo 5º de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos, señores diputados, al tratamiento del Punto N° 28, de Proyectos Presentados con pedido de tratamiento Sobre Tablas.

Expediente N° 1331, trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque San Juan Vuelve, por el que se declara de interés el Encuentro Nacional de Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sra. Seva.- Pido la palabra

Señor Presidente, para referirme a este Proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés legislativo este Encuentro, por la jerarquía del Encuentro, por la especialidad, por la temática y seguramente porque en días más, desde la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes, tendremos las conclusiones que vamos a poderlas compartir con el Cuerpo Legislativo.

Este Encuentro que se desarrolló, señor Presidente, los días 13 y 14 de junio en la ciudad de Buenos Aires, fue organizado por la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional y constituyó una instancia de participación y debate, donde legisladores y legisladoras de todo el país pudimos trabajar fundamentalmente en lo que creo que vamos a compartir con legisladores y legisladoras que hemos asistido al encuentro.

Poder trabajar, señor Presidente, en esta agenda de Infancia, a partir de escuchar, de conocer en este Encuentro, todo lo planteado por la mismísima Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional, de los Defensores de los Niños, Niñas y Adolescentes de varias provincias, que ya, en realidad están creadas.

Inclusive, como un ejemplo señor Presidente, a tener en cuenta, la provincia de Jujuy ha incluido la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes con rango constitucional en la última reforma.

En el Encuentro, quiero contarle al Cuerpo Legislativo, que participamos legisladores sanjuaninos –quien le habla, ha participado– y hemos tenido la posibilidad de poder conocer, escuchar y recibir la experiencia, fundamentalmente, de lo que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley 26.061, de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Poder coincidir, debatir y, en realidad, poner en agenda los temas emergentes, los temas en los que hemos coincidido, pero que me parecen tan importantes que, en realidad, cuando presenté el Proyecto, pedí el Interés Legislativo en la problemática. Es de público conocimiento, de lo que hoy sufren nuestros niños, niñas y adolescentes.

En principio, quiero compartir el tema y la problemática planteada por todos los legisladores y legisladoras de todo el país respecto de la problemática alimentaria y la necesidad de dar cumplimiento a esa seguridad alimentaria para nuestros niños y niñas; trabajar sobre agendas en relación al abuso sexual infantil; la necesidad de la implementación, señor Presidente, de la Ley Lucio –y lo estamos viendo en el caso de Corrientes–, que no solamente tiene que ver con la ciudadanía en general, sino con los tres Poderes del Estado; la erradicación del trabajo infantil; el tratamiento del régimen penal juvenil, coincidiendo absolutamente todos los legisladores y legisladoras que participamos en el encuentro, en un rechazo absoluto y repudio absoluto –y en esto pido total compromiso– cuando hablamos de la baja de la edad de imputabilidad.

Quiero decirles que, a lo largo y ancho del país, legisladores y legisladoras hemos coincidido en que no hay argumentos para poder hablar respecto a la baja de la edad de imputabilidad.

Por otro lado, es muy fuerte y también lo pongo a consideración, que comencemos a pensar y trabajar con mucho compromiso, los temas de adolescencia, salud mental, del consumo problemático de los entornos digitales, de la ludopatía infantil y, por supuesto –y acá, ya es un pedido, Presidente–, avanzar sobre la creación de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia.

Quiero remarcar la importancia y quiero agradecerle, señor Presidente, porque –vuelvo a decir– legisladores de distintos Bloques hemos podido participar y eso es gracias a su visto bueno y a su voluntad de darnos la ayuda para poder participar del encuentro. Creo que ha sido absolutamente fructífero y por eso pido el interés y la jerarquía que requieren estos temas de infancia.

Por ello, pido a los legisladores que me acompañen con su voto positivo para este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el presente Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se vota y es aprobado
con treinta y tres votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero avisarle que, por algún inconveniente, no se ha marcado mi voto positivo.

Sr. Presidente (Martín).- Quedará constancia en la Versión Taquigráfica.

Corresponde el tratamiento del Punto 34 de Proyectos Presentados, Expediente 1416-2024, Proyecto de Resolución, presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la participación de la profesora Silvina Fredes y el grupo Ballet Sanjuanino en el Encuentro Internacional de Danzas Árabe Crazy Nights Festival.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar este Proyecto de Resolución, que sobre todo, tiene como objetivo poner en valor la participación de artistas sanjuaninos en un evento de características internacionales, como es el Festival Crazy Nights, nacido en el año 2015, en El Cairo, está destinado a las danzas y en este festival, desde el año 2018 participa el ballet sanjuanino y la profesora Silvina Fredes en representación de la provincia.

Es por esto que este Proyecto de Resolución tiene por objeto destacar esta participación, teniendo en cuenta que en el mencionado festival no sólo se trata de danzas, sino que también se avanza en el estudio de las distintas técnicas que se utilizan en la danza, sobre la música y demás elementos que hacen al desarrollo de esta modalidad.

Por lo tanto, señor Presidente, pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto para que sea aprobado.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, están en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

Corresponde el tratamiento del Punto 35 de Proyectos Presentados, Expediente 1593-2024, Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Curso de Lengua de Señas.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, se trata de un Proyecto de Resolución por el cual solicitamos se declare de interés legislativo un curso de lengua de señas.

Como todos sabemos, la lengua de señas es un sistema de comunicación visual y gestual, utilizado por las personas sordas y con discapacidad auditiva para comunicarse entre sí y con personas oyentes.

La lengua de señas es un lenguaje completo y complejo con su propia gramática, léxico y estructura lingüística que permite a las personas sordas expresar sus ideas, sus emociones y pensamientos de manera efectiva y fluida.

La inclusión de la lengua de señas en la sociedad es fundamental para garantizar la participación plena y equitativa de las personas sordas en todos los ámbitos de la vida.

Es importante impartir formación y capacitación en lengua de señas a profesionales, educadores, funcionarios públicos y la sociedad en general, para promover la comunicación inclusiva y el respeto a la diversidad lingüística.

Es por esto que se dictará este curso, el cual se encuentra a cargo de la Dirección de Personas con Discapacidad. Las personas responsables del proyecto son la Directora de la Dirección de Personas con Discapacidad, licenciada Paula Moreno, la autora del proyecto es la licenciada Roxana Montero y la contadora Romina Vázquez. La docente responsable de dictar el curso de referencia es la intérprete de lengua de señas, Rocío Riveros.

El curso es destinado a empleados de la Administración Pública que se desempeñan en islas o mesas de entradas.

Se realizará en el marco del Programa Empezar que ejecuta la Dirección de Personas con

Discapacidad, durante el ciclo lectivo 2024, contando con sus respectivas réplicas durante todo el año en el territorio provincial.

Espero que los diputados acompañen con su voto.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución. Sírvanse a marcar su voto.

Se va a votar.

—Se vota y es aprobado—

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 36 de Proyectos Presentados, Expediente N° 1604, que trata de un Proyecto de Resolución presentado por Inter-Bloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés las actividades enmarcadas en el “III Encuentro Federal en Conmemoración del Día Nacional de Altas Capacidades”.

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente Proyecto de Resolución que está encuadrado en el Expediente N° 1604 del 2024, tiene por objeto declarar de interés educativo y social las actividades previstas para el 30 de junio del corriente año en marco del “III Encuentro Federal en Conmemoración del Día Nacional de Altas Capacidades”.

La Organización Mundial de la Salud define a las personas con altas capacidades o comúnmente denominadas “superdotadas” cuando su cociente intelectual es igual o superior a 130. Sin embargo, en la actualidad los expertos y especialistas en diagnóstico de alta capacidad no solo tienen en cuenta ese dato, sino también se orientan a un potencial desarrollo.

Las personas con altas capacidades son aquellas que presentan capacidades excepcionales en una o varias funciones cognitivas o áreas del desarrollo y además implican un potencial que no necesariamente se ve reflejado en un alto rendimiento aca-

démico y tienen que estar acompañados de la atención necesaria específica.

Se estima que el 15% de la población a nivel mundial tiene altas capacidades, pero existe un gran número de niños y niñas que no han sido detectados, o con diagnósticos erróneos, como por ejemplo Trastorno de Déficit de Atención, Hiperactividad, Autismo o Trastorno Oposicionista Desafiante, entre otros, y que pueden derivar en tratamientos innecesarios e incluso en la medicación de los infantes.

La falta de formación de los profesionales de la salud y de políticas educativas para derribar mitos y desconocimiento, no sólo profundizan los problemas causados por la no atención de su requerimiento, sino que dejan de lado los desafíos y estímulos acorde a sus capacidades.

Es por ello que, resulta de gran importancia difundir una información precisa con el fin de concientizar sobre la manera de detectar las altas capacidades y las acciones para acompañar un desarrollo apropiado.

En Argentina, se instituyó el 25 de junio como el Día Nacional de las Altas Capacidades en conmemoración del Primer Encuentro Nacional realizado en 2016 por embajadores.

AACI Argentina, actualmente transformada en Asociación Altas Capacidades de Argentina, es una Asociación sin fin de lucro pionera en el país con la misión de orientar y capacitar y difundir sobre altas capacidades además de trabajar por el cumplimiento de la Ley N° 26206, que establece el diseño de programas para la identificación, evaluación temprana, seguimiento y orientación de alumnos con capacidades o talentos especiales.

-Acto seguido, ocupa el sitio de
Presidencia, la señora diputada
Marisa López, Vicepresidente Segunda-

En San Juan, hace algunos años, comenzó a abordar la temática de altas capacidades el Instituto Superior de Formación Docente ISPE, “Domingo Faustino Sarmiento”, con el objetivo de capacitar a los futuros docentes en la detección temprana de

niños con altas capacidades, siendo la primera institución en nuestra provincia en formar docentes especializados.

Este IIIº Encuentro Federal de Altas Capacidades, va a realizarse en simultáneo en cada provincia del país el 30 de junio de 2024, y nuestra provincia formará parte de este evento, que busca concientizar y visibilizar las altas capacidades con el color amarillo que caracteriza esta condición, y se llevará a cabo en la Biblioteca Municipal "Guido Yribarren", ubicada en Córdoba y Las Heras en nuestra ciudad.

Hago moción para que este Proyecto sea aprobado.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (López, Marisa).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 31 votos-

Queda aprobado el Presente Proyecto de Resolución.

Pasamos al punto 37 de Proyectos Presentados con tratamientos sobre Tablas.

Sr. Usín.- Pido la palabra.

El yoga en el mundo ha alcanzado gran popularidad.

En el 2014 la Organización de Naciones Unidas proclamó como el Día Internacional del Yoga al 21 de junio, con la Resolución 69131.

La celebración de este día sirve para concientizar sobre los beneficios de su práctica.

La Organización Mundial de la Salud, le pidió a los Estados que fomenten la actividad física de los ciudadanos, y el yoga es más que una actividad física.

En palabra de uno de los practicantes más famosos, B.K.S Iyengar, cultiva la forma de mantener una actitud equilibrada en la vida cotidiana.

El Día Internacional del Yoga se ha convertido en una fecha emblemática para promover el bienestar integral de las personas, y este año es espe-

cial al cumplirse una década de la citada proclamación de la ONU.

La moción puntualmente es declarar de interés los festejos del 10º Aniversario del Día Internacional del Yoga.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (López, Marisa).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 30 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Conforme a lo que se votó al principio de la sesión, pidió una alocución el señor diputado Vega.

Tiene la palabra, diputado Vega.

Sr. Vega.- Gracias, señora Presidente.

Primero poner en relevancia la reactivación de la obra pública en la provincia de San Juan con lo que ha anunciado el señor Gobernador Marcelo Orrego, en acuerdos con Nación, porque esto implica muchísima mano de obra para la provincia.

Particularmente porque dentro de estos acuerdos hay una obra para el Departamento de Jáchal que es la terminación de la tercera etapa de cloacas, que se iniciara en la gestión del anterior Presidente Alberto Fernández y por gestión del Gobernador mandato cumplido Sergio Uñac.

-Acto seguido, ocupa el sitial de

Presidencia, el señor Fabian Martin,

Presidente Nato-

Quería también recordar que esta Cámara de Diputados en la Comunicación 1 de este año 2024 y a pedido de mi persona, y con la aprobación por unanimidad de este Cuerpo, poníamos y pedíamos al Poder Ejecutivo, como prioridad en las gestiones con Nación, y con estos acuerdos con Nación, la obra de la Ruta Nacional 40, en un tramo de 18 kilómetros aproximadamente, que no ha sido incorporado en estos acuerdos.

Nos preocupa, porque la Ruta se encuentra en muy mal estado y nos preocupa también porque por esta ruta, es por donde está saliendo la mayor cantidad de exportaciones que tiene la provincia de San Juan, donde casi la totalidad de los impuestos que demanda la minería se los lleva la Nación.

Es una deuda que tiene la Nación para los sanjuaninos, pero principalmente con el norte sanjuanino. Esta ruta es la única ruta que tenemos de comunicación con el centro de San Juan, con la ciudad de San Juan, por donde pasa todo el quehacer de todo el norte sanjuanino.

Por eso lo vemos con preocupación, porque es una obra que en esta parte solamente hace falta la firma del convenio con la empresa que ya fue adjudicataria de la licitación de esta obra. Es una obra que va a eliminar todos los badenes que son un obstáculo principalmente en las épocas de lluvia y en verano, en donde nos quedamos varados.

Desde la gestión pasada del Gobierno Nacional y Provincial se hizo un gran avance con esta ruta. Hay dos tramos muy importantes que los pusimos en relieve y que ya los tratamos en esta Cámara.

Por eso quiero y pedí la palabra, para reiterar este pedido, que lo hago en nombre de todo el pueblo de Jáchal y seguramente la gente de Iglesia también nos acompaña en este pedido, para que el Gobernador incorpore en su agenda esta obra, porque está a punto de salir.

Es una obra que ya ha pasado el proceso licitatorio, tiene una empresa adjudicataria y la Nación tiene que firmar el convenio con la empresa para que la obra se ejecute. Allí también va a haber más mano de obra, pero fundamentalmente tenemos que trabajar en una ruta que hoy es altamente peligrosa por el estado en que se encuentra.

Es por ello que reitero este pedido y le agradezco señor Presidente que me haya dado la posibilidad de hablar, de poderme pronunciar, celebro de que la obra pública se reactive en la provincia de San Juan, que, en estos acuerdos, como dije al principio también nos toca una obra, pero creo que esta obra de la ruta es sumamente importante y hay que actuar en

forma inmediata para evitar lamentarnos por accidentes, porque la ruta está en muy mal estado.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en igual sentido que el diputado preopinante, yo me voy a manifestar en cuanto a la obra pública, en primer lugar, como diputado provincial y quiero aclarar que fundamentalmente como diputado oriundo del Departamento y en representación del Departamento de Ullúm.

En este aspecto y desde este Bloque de Mejor Nosotros, quiero decir que es tristemente célebre lo que nos ocurre con la obra pública. El 70% u 80% es continuación de la obra pública que ya estaba instaurada en la provincia y que estaba con un ritmo al que los sanjuaninos nos acostumbramos. A seis meses de nuestro gobierno, nos jactamos de ser la primera provincia en reactivar la obra pública en la Nación, pero estamos mal acostumbrados, o yo diría que estamos acostumbrados a otro ritmo.

Voy a hablar por Ullum específicamente. En Ullum nos acostumbramos a que en estos últimos años se construyeron las cloacas, se hizo el acueducto que se encuentra finalizado, asfaltos, iluminación, la Ruta N°54 con un gran avance que ojalá podamos terminarla y el Penal de Ullum, por nombrar solo algunas.

Fundamentalmente esto significa mano de obra, acá tenemos un pueblo y me atrevo a decir que por la cercanía también la comunidad de Zonda, con serios problemas laborales. En Ullum no hay afectada ninguna obra pública por parte de la provincia, ni de la provincia ni de la Nación.

Y esto es algo que nos preocupa, y como a Ullum, supongo que a otras latitudes también debe ocurrir,

Creo que las gestiones ante el Gobierno Nacional, no quiero decir que son un "engaña pichanga", pero sí, algo similar. Se reactivan las obras públicas que ya estaban, y muchas de ellas se dejan a un costado del camino, fundamentalmente la de El Tambolar, que reconoce como antecedente una estrategia provincial que trasciende las cuestiones políticas, y que tiene que ver con la cuenca del Río San Juan, y

con una estrategia puntual de optimizar el agua, que es el recurso máspreciado para la provincia.

Simplemente quiero manifestar que no celebro como quisiera este avance de la obra pública y que insto, desde mi humilde lugar, y hago votos para que las negociaciones del Gobierno Provincial con el Gobierno de la Nación, nos lleven a crear nueva obra pública, a reactivar la totalidad de aquellas que se encuentran pendientes, entre ellas, y fundamentalmente, El Tambolar.

También hago votos para que a los departamentos del interior llegue la obra pública de la provincia, y con ella el auxilio para todos los trabajadores vecinos de espacios y lugares sanjuaninos, que sin la obra pública no tienen posibilidad laboral de poder progresar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Atampiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, haciendo referencia a lo que decía el diputado Soler, en su oportunidad lo hablé con usted, señor Presidente, y creo que sería bueno que el señor Gobernador haga una auditoría sobre el Dique El Tambolar, y se manifieste en qué situación se fue la empresa Panedile, y dejó parada a toda la gente.

Hace unos días atrás escuché en los medios de comunicación al señor Dragonetti diciendo que iba a partir la obra, cuando él tendría que pasar primero por la Municipalidad de Zonda y pagar el impuesto municipal, que nunca lo pagó de la obra El Tambolar.

Tengo conocimiento que no es como dicen, que va el 62% de la obra.

Entonces, yo insto al señor Gobernador a que reactive como debe ser, la obra El Tambolar.

Si tiene que hacer auditorías contables, que las haga, pero que la obra se reactive, porque ahí trabajaban ciento doce zondinos.

He leído que han reactivado el Acueducto Gran Tulum, pero este acueducto sin el túnel de Zonda, no es nada, porque todos sabemos que por este túnel pasa el acueducto, y en ningún lado sale que se haya reactivado.

Por este motivo sería bueno que lo reactive, porque ahí también trabajaban sesenta zondinos.

En su momento, con el diputado Soler, cuando era diputado, presentamos un proyecto en el que solicitábamos que el 40% de la mano de obra, ya sea en Zonda, Calingasta, Ullum, sea local.

La Empresa Panedile-Dragonetti, nunca tributó al municipio, y tampoco tributó la obra del Túnel de Zonda, estábamos en litigio, y desde el Municipio de Zonda, hace cuatro años atrás, hicimos una ordenanza, donde se le exime el 20% del impuesto a la empresa Panedile, a cambio de que incorpore el 40% de mano de obra local.

Con el diputado Soler lo presentamos, y sería bueno que lo volvamos a presentar, porque le hace bien a todas las comunidades.

Insisto, señor Presidente, y me pongo contento que se haya podido reactivar la Ruta 40, y sería bueno que se reactive tanto El Tambolar como el Túnel Zonda.

Porque el Acueducto Gran Tulum, sin el Túnel Zonda no puede ser.

Y en Zonda, se fueron de la obra del Túnel y dejaron explotadas tres calles, cuando el pliego de licitación decía que se tenían que dejar en las condiciones que se encontraban, en ese momento, las rutas.

Instar a que todos los diputados seamos partícipes de esto, de que se reactive la obra pública en San Juan, y principalmente en estas dos obras, que son fundamentales para la provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en respuesta a lo solicitado por los diputados, especialmente el diputado Vega, respecto a la obra de la Ruta Nacional 40 Norte.

En algún momento, se hizo un pedido de informes, creo.

En ese sentido, el Gobernador está permanentemente, incansablemente gestionando las obras de la Ruta Nacional 40. Están en carpeta, él las tiene presentes.

De hecho, aquí tengo un informe del estado de contratación de las obras en Ruta Nacional 40, San Juan-Jáchal, en relación a la Obra Ruta Nacional 40, Provincia San Juan, tramo Talacasto-San Roque, sección 3º, km 3562 - 3580, tipo de obra: construc-

ción de alteos, repavimentación, alcantarillas y obras complementarias, en jurisdicción de la provincia de San Juan.

Este es un informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

Se informa que mediante Resolución N° 2023, de fecha 12 de septiembre del 2023, es el proceso de contratación, dice los números de Expediente, se adjudica a la contratista Se.Mi.S.A., faltando, a la fecha, la firma del contrato.

Lamentablemente, el financiamiento es por parte del Tesoro Nacional y es en eso en lo que el Gobernador está gestionando permanentemente, en búsqueda de esos financiamientos, de esas obras que ya estaban proyectadas, que son importantes para los sanjuaninos, más importantes aun para los jachalleros y por donde pasa gran parte de la producción minera que sale de San Juan.

Con respecto a la obra Ruta Nacional 40, construcción de alteos, repavimentación, alcantarillas y obras complementarias, tramo Talacasto-San Roque, Sección km 3537.72 - km 3540.30, se informa que se declara fracasada y dejar sin efecto el proceso de contratación tramitado por DI 2023-166-APN, considerando que es inconveniente, desde el punto de vista económico, por ser muy elevado con respecto al presupuesto oficial.

El financiamiento también es por parte del Tesoro Nacional.

Pero, créame que el Gobernador conoce cuáles son las obras en las que que no se ha podido avanzar y está gestionando los fondos a nivel nacional, para que así sea.

Igualmente, a los diputados de Zonda y de Ullum.

Consideremos, también, la situación que está atravesando el país y creo que es una muy buena noticia, como alguien dijo, que se ponga en valor a la obra pública porque eso genera más empleo, más trabajo para los sanjuaninos y, en estas circunstancias, creo que haber conseguido que se pongan nuevamente en valor esas obras que se han anunciado, es muy importante para la provincia.

Simplemente eso.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que hemos concluido, ya, los distintos Puntos del Orden del Día.

Antes de que se cierre la Sesión, lo que quería hacer es una moción de preferencia, conforme al artículo 154°, del Reglamento Interno, para que se fije con fecha preferente, fecha fija, para el día martes 2 de julio, a las 10:00 hs, a fin de tratar el Proyecto 1559/24 y que sirva esta moción como convocatoria para esa sesión.

Obedece el pedido a que, como nos ilustráramos hace unos días, este Expediente trata sobre la modificación de una Ley que es muy necesaria para el gobierno de la provincia de San Juan, para la provincia de San Juan, para el sistema de salud de San Juan, tanto público como privado, por cuanto, como nos explicaban hace pocos días las máximas autoridades del Ministerio de Salud, hasta el mes de febrero de este año, el sistema de recuperos de los importes que tenían que devolver las obras sociales, mutuales, aseguradoras de riesgos de trabajo y demás, al Ministerio de Salud, por todas aquellas personas que se atienden en los centros públicos, hasta el mes de febrero de este año, se hacía mediante un sistema que era nacional.

A partir del 1 de marzo de este año, dejó de funcionar y, por lo tanto, la provincia no tendría las herramientas o mecanismos necesarios para poder lograr estos recuperos.

Esto no es un tema menor, ya que, insisto, afecta no solamente a la salud pública de la provincia, sino también a muchos trabajadores y a muchas personas que tienen clínicas y sanatorios privados, por tanto, como nos explicaban, al salirle gratis a todos estos prestadores de salud que vayan sus afiliados a los hospitales públicos, están dejando de destinarlos a las clínicas y sanatorios privados para remitirlos a los lugares públicos.

Esto hace que los hospitales públicos no tengan camas, que no den abasto para atender a las personas, y a su vez, como dato muy importante que también nos explicaron, lo que se recauda como recuperos va destinado, por un lado, a equipamiento de

los hospitales y centros de salud. Por otro lado, también para la capacitación de los profesionales de la salud de San Juan y, por último, a un bono que se les permite cobrar cada 6 meses que ayuda a su situación económica. Es decir, ayuda a las instalaciones, ayuda al personal, lo capacita y en épocas de crisis grandes, como la que tenemos, cada día que pasa sin tener esta herramienta en la provincia para recuperar, es un día en que se pierde mucho dinero. Además de que los trabajadores dejan de capacitarse, dejan de cobrar y no se pueden mejorar las instalaciones sanitarias.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero mi moción para que, con preferencia, se trate el día martes que viene a las 10 de la mañana en una Sesión Especial este Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración la moción del diputado Córdoba.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por lo tanto, queda fijada para el día Martes 2 de Julio a las 10 horas la Sesión Especial.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 12:58 hs.
se levanta la Sesión-